

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha de veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, registrado al núm. 1.160 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

"DECRETO

1º) Convocar Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Plenos el día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho a las 12,00 horas, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de febrero y 9 de marzo de 2018.
- 2. Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.
- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.
- Concesión del título de Hijo Adoptivo del municipio de Las Rozas de Madrid al Padre D. Carlos Juárez Setién.
- Prórroga del contrato de servicio de "Conservación de vías y espacios públicos (lote 3), expte. 2012072SER.
- Aprobación de Precios Públicos para los Campamentos Juveniles de Verano 2018.
- Aprobación del expte. 3/2018 de modificación de crédito por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
- 8. Aprobación del expte. 4/2018 de modificación de crédito por transferencias de crédito.
- Aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, relativa al Uso de Equipamiento, Categoría de Servicio Infraestructurales.
- Moción conjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y Grupo Municipal Socialista por el buen gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas.
- Moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para impulsar la construcción de instalaciones deportivas de "uso libre" en diferentes barrios de Las Rozas.
- 12. Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para el impulso de la transversalización de género en las políticas municipales.

- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas para la prevención y detección de acoso y difusión no consentida de imágenes íntimas por redes sociales y nuevas tecnologías.
- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas para promocionar a jóvenes artistas musicales de Las Rozas.
- 15. Ruegos y Preguntas.
- 2°) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA GENERAL

Yolanda Marinez Swoboda

GENERAL